

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUISASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 11 de Agosto de 1906

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3.

NOTAS DE UN VIAJE

Ellos y nosotros

Lo cierto es que si en España las cabezas de primer orden ofréncense con la sabia rareza de las amapolas en el trigal, ni más ni menos que en las demás naciones, la masa, la gran masa, es perfectamente amorfa. El sentimiento colectivo, placer ó dolor, no existe. El interés, el deseo general de progreso, no se conoce. Diríase un pueblo feliz, pues que, como tal pueblo parece tener colmadas todas sus aspiraciones, si las hubiera.

¿La alegría española?...

Yo, que acabo de visitar los hombres rojos del Rhin; que tuve ocasión días hace de sorprender á los holandeses en plenas fiestas de Rembrandt; que, á la ocasión, vivo en este simpático país belga, puedo notar y contrastar las diferencias que hay entre pueblo y pueblo.

Sobrada conocida es para que haya necesidad de comentarla la importancia concedida á las festividades y regocijos públicos en el estudio psicológico de los pueblos. Por mi parte puedo apreciarla así al rehacer, siquiera sea brevísimamente, alguna de mis impresiones de Amsterdam. En un principio creí haber caído en un pueblo de locos. Todo el mundo estaba en la calle; por todas partes un ruido ensordecedor. Al oscurecer especialmente y en las primeras horas de la noche, el espectáculo era de una novedad desconcertante á los ojos de un meridional. En la siempre animada *Kalverstraat* bullía un gentío inmenso, que, como movido por una fuerza desconocida y potente, gritaba, danzaba, reía, cantaba, saltaba... Ellos y ellas, cogidos del brazo ó en juego de serpentina, divertíanse, corriendo desafortadamente al través de la muchedumbre ó ya armaban á cada paso un revoltillo de todos los diablos. Las notas, no siempre armoniosas, de los organillos y fanfarrias atronaban el espacio.

Hasta en las ocasiones al parecer menos propicias al alborozo ponían aquellas gentes una nota de júbilo. Uno de los varios festejos—por cierto nada extraordinarios—consistió en la exhibición cinematográfica de los cuadros de Rembrandt. ¡Qué aplausos para *La ronda de la noche* y *La lección de anatomía*! ¡Qué carcajadas para la *Viejcita leyendo*! ¡Qué vítores y qué hurras para el lienzo *Rembrandt y Su hijo*! Acaso sea éste el cuadro que mejor comprende el pueblo holandés. Porque en él, Rembrandt no es el admirable *poseur* de sus numerosos autoretratos, ni su mujer la divina modelo que se prodiga en las obras del gran pintor. Saskia y Rem-

brandt ofréncense allí en un momento de suprema éntima dicha, y la cara riente del maestro, el gallardo ademán con que levanta la copa, en tanto la otra mano ciñe amorosa el talle de la amada, parecen entonar un canto á la alegría, un brindis soberano á la diosa Felicidad...

Bien sé que en estas bulliciosas maneras del pueblo holandés entra por mucho... la presión atmosférica; mas no pesa menos en la balanza la constitución sana de aquel pueblo, la dicha que siente de vivir.

Muy otro es lo que sucede de los Pirineos abajo. Nuestros andaluces, las gentes del buen humor, al decir de la, por esta vez, mentirosa fama, desfogan sus plétoras en «jipíos» y «ayecitos del alma», remojados en dedales de femeninos licores. Castilla no sedistancia gran cosa, y la romería de San Isidro—Madrid es, á pesar de sus pretensiones cosmopolitas, ya que no cosmopolitas; una población eminentemente castellana—, el San Isidro madrileño, es una solemnidad brillante, de colorido innegable; más en la que la gracia de las mujeres y el ingenio de las frases galaneadoras—esto es, el lado artístico, que librame Dios de censurar—ocupan el rango de honor. En el noroeste y parte del norte de la Península, la gaita en sus variedades, música obligada de todas las fiestas, planea eternas añoranzas y nostalgias insaciables. Quizá los vascos... Acaso los aragoneses... No sé si los levantinos...

España es, pues, un pueblo triste, diga lo que quiera la leyenda, y esta tristeza tradúcese en las asperezas y amargores del vivir diario.

Más las cosas son como son, y en algún punto tienen su origen. Ocho centurias de guerra contra el moro dejaron como sedimento el fanatismo religioso, que todavía asiéntase en el alma nacional.

En el siglo XVI y siguientes nuestros galeones importaban de América un promedio de plata valorable en 100 millones de pesetas anuales. Dinero en la Tierra; amparo bendito en el Cielo. España era un paraíso... sin serpiente engañadora. Pero fueron los días de la abundancia, y expulsados imbecilmente los judíos—los únicos que trabajaban—vióse un pueblo de hambroñés, de mendicantes, de hidalgos de gotera, inútiles de toda inutilidad para el trabajo, habituados únicamente á poner al sol su panza bien repleta.

Y ahí estamos, mal que nos pese. Los pedigüños no van, como antaño, á mendigar la sopa boba á la puerta de los conventos; hoy tienden la mano al turista en las viejas calles de nuestras ciudades históricas, ó buscan en ofi-

cios misérrimos un mendrugo con que engañar al estó nago. Los mendicantes de levita son plaga que de las aulas universitarias salta y asalta las antecámaras ministeriales y allí pordiosean una prebenda de... mil pesetas. El hidalgo de gotera vive también; sólo que el infeliz ha degenerado. En sus buenos tiempos paseaba fieramente por la ciudad su barba ornada con las migas de un banquete imaginario. En el día... ¿á qué hablar de las ridículas ridiculeces de lo cursi?

Hoy, como ayer, el labrador busca en las rogativas el agua para sus campos agostados, en tanto á dos pasos una corriente torrencial le roba muy lindamente el abono y esteriliza sus esfuerzos. Las otras clases, llamadas productoras, del país, y aún el simple ciudadano, ponen en la ayuda del Gobierno... ó en un número de la lotería las mejores de sus esperanzas. Siempre la desconfianza en las propias fuerzas. Todo ha de venir de arriba.

Consecuencia lógica—y á la vez causa—de esto es el amiseramiento de la raza. Comparados en bloque con los alemanes, con los ingleses, con los pueblos del Norte de Europa, los españoles representamos un trístísimo papel. Y si en cuanto á «presencia» estamos por debajo de ellos, en ciencia, en potencia, en resistencia y demás esenciales lo estamos también, como es natural.

¿Remedio?

Inocente de mi si pretendiera conocer la panacea salvadora y cayera en la tentación de etiquetarla con un «Agítese antes de usarla». Yo no sé nada. Veo, si, que los otros pueblos llevan una vida más feliz, más alegre que la nuestra, y la alegría es virtud de fuertes. Apunto, pues, simplemente un hecho, que supongo dependa de causas complejas.

Complejas... y nutritivas.

Luis Santullano

Bruselas.

Correspondencia Europea

SR. DIRECTOR DE

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Los millones de Francia en Bélgica.

—*Nuevos emigrados.*—*El gabinete negro.*—*Un discurso del Sr. Cailleux.*—*Sofismas políticos.*—*Los camellos de Africa.*—*Camelleros políticos.*—*Un aspirante á la guillotina.*

Según indiqué en una de mis anteriores crónicas, ante la inminencia del impuesto sobre la renta, los capitales franceses emprenden á la chita callando el camino de la frontera. Según un periódico de Bruselas «Le Patriote» han ingresado en los bancos de Bélgica gran número de millones. El gobierno francés se encuentra con una nueva emigración, mas silenciosa y funesta que la de los emigrados de la época revolucionaria de 1789 á 1793 y trata de poner remedio á la misma, valiéndose de los medios que todos los gobiernos han puesto siempre en práctica, cualquiera que sea su denominación, es decir la violación de la correspondencia por medio del gabinete negro.

Por esta razón muchos de los clientes franceses, á fin de evitar este peligro, han rogado á los bancos belgas que supriman en sus correspondencias todo membrete ó signo exterior que pueda dar sospecha acerca de su procedencia.

La verdad es que el lenguaje de ciertos políticos de la situación, que figuran en primera línea, no tienen nada de tranquilizador. Recientemente decía en

una gran reunión lir Cailleux, antiguo Ministro de Hacienda del Gabinete Waldeck-Rousseau y aspirante á serlo de nuevo. Hay una gran obra que realizar, mucho más vasta de lo que se cree generalmente. Consiste en poner término á los nuevos privilegios que durante el siglo XIX se han vaciado en el molde de los privilegios abolidos por la revolución. En materia de impuestos, por ejemplo, ya no existe exención legal en beneficio de ciertas clases de la nación, pero en realidad, merced al predominio del impuesto indirecto y de los métodos en que se basa el impuesto directo, la burguesía que sucedió á la antigua nobleza, ha logrado eximirse ó descargarse en una parte de la carga que debía incumbirle. Se trata únicamente de poner las cosas en su lugar... Todo esto es un puro sofisma, porque, so pena de abolir la clase rica, la burguesía, que es lo que quieren los colectivistas, reduciendo la sociedad á un cuartel ó convento en que cada individuo tenga segura la pitanza, por poco que se moleste para ganarla, los propietarios de tierras, caseros, tenderos y todas clases de industriales, tendrán siempre medio de echar de sí lindamente una parte de la carga, pues en esta materia todos son burgueses.

El obrero que gracias á su esfuerzo y economía, logra establecerse y formar siquiera en las últimas filas de la burguesía, no tarda en aplicar dicho medio con la mayor perfección. Ya dijo la Fontaine, y antes que él lo dijeron otros, que el derecho del más fuerte es siempre el mejor, y al pobre siempre le toca pagar el pato. Sin embargo, los propietarios se emboban con estos sofismas y creen que, con tales escamoteos mejorarán su condición.

Su cándida buena fe me trae á la memoria una curiosa costumbre que, según dicen, tienen los camelleros de Africa. Siempre que cargan los camellos, estos gruñen y se niegan á levantarse.

Pero los camelleros, que son algo más listos que los camellos, han inventado una estratagema. Además de la carga acostumbrada, agregan un pequeño bulto como de suplemento. Cuando el camello gruñe, el camellero parece darse cuenta de que el animal tiene razón y hace como que le aligera la carga, quitándole el bultito consabido. Entonces el bueno del camello, que nos parece tan despierto como el elefante de que nos habla Samaniego, se da por satisfecho, se levanta y se pone en camino con su carga. Por lo visto, los políticos usan las artimañas que los camelleros, y con igual resultado.

El prefecto de policía va á encontrarse con un grave asunto. El jurado del Sena, dando pruebas de rigor desconocido desde hace mucho tiempo, acaba de condenar á muerte á un «souteneur» de París, llamado Pierre Ada y por mote «Le Frisé des Halles», que dió muerte en una taberna á uno de sus dignos colegas. Ahora bien, por haberse demolido la antigua Roqueta, ante cuya puerta se instalaba la guillotina, no hay sitio en París donde colocar la legendaria máquina, pues ningún barrio admite semejante vecindad. Sin embargo, rompiendo con la tradición más secular, en vez de alegrarse de semejante circunstancia, Pierre Adam pide á voz en cuello que lo guillotinen, pues tiene perfecto derecho á ello. Y ya que tantos méritos ha hecho y tanto ha trabajado para conseguir la gloria de caer en brazos de la Viuda, no quiere que lo despojen de ella, confundiendo con el montón anónimo de los condenados vulgares.

Existía ya en literatura el tipo del «guillotinado por persuasión», pero faltaba el enamorado de la guillotina, que reclama muy alto sus derechos aunque solo sea, como el dice, por fastidiar al señor Lepine. Este joven impetuoso debe ser algo pariente de aquel famoso español que pedía que le saltasen un ojo con tal que dejasen ciegos á su compatriota.

Miguel de TORO GÓMEZ

Paris, julio de 1906.

Distrito Universitario de Oviedo

RELACION por orden de méritos de las Maestras y Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el «Boletín Oficial» de León, de 5 de Marzo de 1906:

EXCLUIDOS

D. Francisco Calvo Tomé, por contradicciones y errores en su hoja de servicios.

D. Miguel Jaime Lázaro, por raspaduras y enmiendas sin salvar.

D. José Lino Recio y D. Victorio del Castillo, no presentan justificantes.

D. Pedro Ordóñez García, por carecer de reintegro la instancia.

D. Prisciano José López, D. José María Pedrero, D. Pascual Díez Fernández y D. Jacinto Caballero Grego-

rio, no tienen ni acreditan estar en posesión del título profesional.

D. Ignacio Andrés Cuesta, no tiene la edad reglamentaria.

D. Fernando González y D. Esteban Verduras, no acompañan certificado de conducta.

D. Fidel García Alonso, Solicita escuela en León, sirviendo en la de Oviedo con certificado de aptitud.

D. José Manuel Díez, no tiene autorizada la hoja de servicios.

D. Aurelio Alvarez García, D. Juan Vicente Saiz, D. Amando Fernández, D. Angel Abelardo Castelforte, D. Segundo Lorenzo Alvarez, D. Macario Quiroga Rodríguez, D. Miguel López Hernando, D. Agustín Vicente Sánchez, D. Sebastián Rueda Herraiz y Camilo Auguera, por tener certificada la hoja fuera de plazo.

D. Joaquín García Blanco, D. Eustasio Marín Carrasco, D. Santiago Hernanz, D. Estanislao Rueda, D. Vicente

Grau Antolé, Ubaldo Murillo, D. Angel Díaz Alvarez, D. Hilarión Montes Cuevas y D. Anastasio Esteban Martín, presentaron el expediente fuera de plazo.

D. Leónides Hervás, D. Daniel Sanz, D. Urbano Jalón, D. Bernardino Paniagua, D. Hermenegildo Chachero, D. Isidro García Alvarez, D. Pedro Pardo, D. Agapito Sánchez, D. Crisanto Redondo, D. Alejandro Fernández Outeiriño y D. Sebastián González Bellido, a instancia propia, renunciando sus derechos en el concurso.

ADVERTENCIAS

1.^a A los aspirantes que acreditan servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se les computan como tales, sino á contar desde la fecha de éste, según está prevenido en las órdenes de la Superioridad de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903.

2.^a Asimismo no se computan como en propiedad los servicios prestados por los concursantes que hayan hecho el depósito para la expedición del título profesional, siéndoles de abono tan

sólo como interinos, conforme á las disposiciones citadas, del mismo modo que á los maestros propietarios que hayan omitido en su hoja de servicios, expresar la fecha de expedición de aquél.

3.^a Con arreglo al artículo 1.^o del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los maestros y maestras propuestos, y que resulten nombrados, de no poseer el cargo en el plazo reglamentario, perderán las escuelas que estuvieren desempeñando, anuncián-

dose las vantes en el concurso siguiente.

4.^a Los aspirantes propuestos en otra provincia con preferencia á ésta, lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubieran hecho, en el plazo que marca el art. 39 del vigente Reglamento, á fin de evitar la duplicidad de nombramientos.

5.^a Dispuesto por la Superioridad en orden de 19 de Abril último que las sustituciones no sean provistas en concurso, quedan eliminadas del actual

las que se anunciaron en el «Boletín Oficial» de 5 de Marzo de 1906.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que el plazo de quince días para presentar reclamaciones, habrá de contarse desde la fecha en que el último «Boletín Oficial» de la provincia publique la presente relación de propuestas.

Oviedo 20 de Julio de 1906.—El Rector accidental, G. Berjano.

(«Boletín Oficial» del 8 Agosto)

Junta Provincial de INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Para que llegue á noticia de los señores Alcaldes-Presidentes, Juntas locales, Ayuntamientos y Maestros de Instrucción primaria, se transcribe la importante circular telegráfica que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública ha dirigido á esta Presidencia, y que dice así:

«Encargo á V. S. muy especialmente como servicio de toda preferencia, se sirva dictar, por los Alcaldes Presidentes, las órdenes oportunas á fin de que procedan con toda urgencia y aprovechando las actuales vacaciones escolares, á efectuar en los locales de las Escuelas de primera enseñanza y en las casas habitaciones de los Maestros todas las obras y reparaciones que sean necesarias para mejorar sus condiciones higiénicas y pedagógicas imponiendo su autoridad, si fuere necesario, por los medios legales que tiene á su alcance, dando cuenta á este Ministerio de toda anomalía que se presente.»

Es esta una nueva ratificación, expresa y terminante, del ineludible deber de los Ayuntamientos de atender á los gastos de reparación, conservación y mejora de los citados locales, consignado reiteradamente en las leyes de Instrucción pública, preceptos legales que, por desgracia, no se cumplen en muchos Municipios con el celo, exactitud y fidelidad que merecen tan sagradas atenciones, á juzgar por la multitud de reclamaciones que, solicitando reformas y mejoras en las escuelas y casas habitaciones de los Maestros, obran en esta Junta.

Tiende el Excmo. Sr. Ministro, con la preinserta orden, á conseguir la general aspiración de que las Escuelas respondan á lo que hoy reclama la ciencia y la opinión pública, convirtiendo en lugares saludables y alegres, donde las nuevas generaciones se instruyan sin fatigar el cuerpo ni el espíritu, á muchas de las actuales; que son realmente focos de enfermedad y de horroroso tedio, que sostienen las dos grandes plagas de los analfabetos y de los infecciosos, cuyo enorme desarrollo hoy nos deshonra en las estadísticas del mundo civilizado.

Claro está que los recursos de los Municipios, hartos escasos para atender á remediar tan urgentes necesidades, no son de ningún modo suficientes para transformar radicalmente el deficientísimo estado actual de las Escuelas, con la construcción de nueva planta de edificios especiales, destinados á este noble objeto. Pero la obligación y el deber de reparar, reformar y mejorar los actuales, están terminantemente prescritos en las leyes, y esta circular del Excmo. Sr. Ministro viene á poner el sello de urgencia en el inmediato y fiel cumplimiento de tan laudables y necesarias cuan olvidadas disposiciones legales.

Por lo que esta Presidencia, cumpliendo la preinserta orden de la Superioridad, encarga á los Sres. Alcaldes-Presidentes que, sin demora y con preferencia á todo otro asunto, dicten las disposiciones más convenientes para mejorar las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales destinados á Escuelas y habitaciones del Maestro.

Para cuyo efecto reunirán en sesión, especialmente dedicada á este asunto, á las Juntas locales, conocedoras como nadie de los defectos de que en estos órdenes adolecen las Escuelas, y oído el parecer del Vocal Médico, que

se hará constar de un modo especial en el acta, y hechas por las Juntas las visitas de inspección que se estimasen necesarias, acordarán las obras de reparación y reforma que sea de mayor urgencia llevar á cabo, teniendo en cuenta que algunas, como las del blanqueo, retejo, apertura de ventanas para que la Escuela tenga la mayor luz y ventilación posible, el saneamiento del terreno para evitar toda humedad, no sólo en el edificio escolar, sino fuera, y en los alrededores, si existen lagunas, muladares ó cualquier otra causa por la que el aire pueda estar viciado en la Escuela, el sustituir por cubiertas de teja ó pizarra los techos de paja que hay en muchas Escuelas, y que tan peligrosas son para la seguridad de los escolares, en los casos de incendio, que con bastante frecuencia se repiten por los pueblos de nuestras montañas, y el arrendar, en fin mejores locales si no pueden hacerse tales reparaciones en los actuales ó sus dueños no se comprometen á hacer y concluir en un plazo prudencial las obras que por las Juntas locales, oído el parecer del Maestro y por los Ayuntamientos, se les propongan como necesarias, estas reformas, decimos, se harán imprescindible é inexcusablemente en el más breve plazo posible durante estas vacaciones.

Hay muchas Escuelas instaladas en locales casi de todo punto inservibles para el fin á que se destinan.

En esas clases lóbregas y tristes, húmedas y oscuras, destartadas y malolientes pierden los niños la energía y el vigor, la salud y la alegría: allí no puede aspirarse siquiera á realizar el ideal de la educación, que es formar hombres inteligentes, sanos, activos y laboriosos que honren á sus pueblos y sirvan á la Sociedad, puesto que para conseguirlo, se precisa aten-

der al espíritu y á la materia, y no basta dedicarlo todo á la inteligencia, sino que es necesario no olvidar el organismo, máxime cuando éste es tan delicado como el de los niños, sobre los que tan poderosamente influye el medio ambiente.

Si la circular del Excmo. Sr. Ministro se cumple y atiende, como del celo é ilustración de las Juntas locales y Ayuntamientos de esta provincia hay derecho á esperar, se habrá dado un gran paso de avance en la obra pedagógica colectiva, en que están interesados nuestro honor y nuestro porvenir.

La trascendental reforma que se ordena, al higienizar nuestras Escuelas, y ponerlas en las mejores condiciones posibles, autoriza á augurar fecundos y brillantes resultados, aquí donde se ha distinguido siempre el Magisterio por su sensatez, celo y amor á la enseñanza, y donde las Escuelas, merced á tan laudables condiciones del profesorado, funcionan con la mayor regularidad, obteniéndose adelantos muy satisfactorios en la mayor parte de ellas, á pesar de las deficientes y pésimas condiciones de los edificios escolares.

Son las Escuelas «el crisol de las naciones»; los grandes talleres donde se fabrica el porvenir y la gloria de los pueblos; de ellas procede, como de fuerza inicial, el progreso y el adelanto: la patria ha venido tan á menos desde que el analfabetismo alcanza las proporciones aterradoras del 70 por ciento, y desde que el raquitismo y la degeneración acusan las espantosas cifras de mortalidad que hacen de nosotros una excepción en Europa. La falta de higiene y de instrucción son, casi únicas, las dos concausas de nuestro lamentable atraso en el camino de la civilización. Y estos dos

grandes males solo pueden combatirse y destruirse en las Escuelas; para que suba el nivel intelectual, y descienda el índice acusador de la moralidad, no hay más que un grande y positivo remedio: la Escuela. Que en ella se cultive el espíritu, y se desarrolle y vigore el organismo, conforme á las exigencias de este todo armónico que forma al niño, que luego será hombre, ciudadano, miembro útil de la Sociedad.

Los propulsores de este movimiento generoso, de esta gran campaña de regeneración, serán siempre los Maestros. Débeseles, pues, poner en condiciones de realizar esta supremacía de misericordia, de enseñar al que no sabe, de forma que la semilla fructifique, que su labor sea intensa y fecunda, completa y bienhechora.

Hay que darles, por lo tanto, medios materiales, edificios y locales en condiciones, templos dignos de su elevado sacerdocio, donde administren eficaz, noble y fructíferamente el sacramento de la palabra, de la instrucción; recintos dignos y cómodos para albergar tiernas criaturas; Escuelas, en fin, apropiadas para desenvolver bajo su techo la educación íntegra, física, higiénica, intelectual, estética, moral y religiosamente considerada.

No tenemos hoy Escuelas así, acaso en ningún pueblo de la provincia; parecerá difícil, imposible el tenerlas, y sin embargo, ese debe ser nuestro ideal, y eso debemos proponernos realizar, aunque parezca imposible, ya que según máxima de hombres de acción, lo posible es preciso hacerlo, ó lo que es igual, haberlo hecho.

Por todas estas consideraciones no vacilamos en exigir de las Juntas locales y Alcaldes Presidentes, en nombre de la cultura, no ya sólo en el de la ley, pongan todo su celo, actividad e interés en cumplir estas órdenes con la mayor exactitud y diligencia, citando á los señores Maestros para oír su parecer ante la Junta local, llevando á los Ayuntamientos sus acuerdos para que durante estas vacaciones sean ejecutados, y dando cuenta á esta Presidencia, en el término de ocho días, de los informes de los señores Maestros y Médico, acuerdos tomados por las Juntas y Corporaciones municipales, y en tiempo oportuno de la terminación de las obras, reparaciones y reformas acordadas y ejecutadas.

De haberse cumplido en los locales-escuelas y casas-habitaciones las obras proyectadas por la Junta local, darán cuenta también á esta Presidencia, directamente, todos los Sres. Maestros y Maestras de la provincia, al ponerse al frente de la enseñanza, pasado el actual período de vacaciones.—León 28 de Julio de 1906.—El Gobernador-Presidente, Antonio Cembrano.—El Secretario interino, Miguel Bravo.

(«Boletín oficial» de ayer).

¡Cuanta farsa!.....

Como ven los lectores en la preinserta circular, el Sr. Cembrano ha fusilado tres ó cuatro tratados de Pedagogía para dar á conocer la orden del Sr. Ministro que es terminante y corta, y para hacernos creer que se interesa por los asuntos de instrucción pública.

El Sr. Cembrano ha visto que los maestros vestimos ropa de lana y... nos ha tomado por borregos.

¡Pero Sr. Cembrano!...

En vez de fusilar libros de Pedagogía para decirnos lo que todos tenemos olvidado ¿porqué no hace V. lo que debe en beneficio de las escuelas y de los maestros? Cree V. S. que con esa circular va á convencer al maestro de La Robla, á ese maestro á quien ha obligado á meterse á vivir en una pocilga indecorosa por complacer al cacique de aquel pueblo, de que V. se interesa por la instrucción primaria?

Cientos y cientos de maestros tienen pendientes reclamaciones que V. no ha atendido, y carecen de casa y de escuela y seguirán así hasta que V. se marche ¿Cómo leerán su circular? ¿Qué no pensarán de ella y de V.?

Porque esos maestros no son borregos, Sr. Cembrano; sino hombres que han dado hasta ahora, pruebas de interesarse más por la niñez y por las escuelas que V., y á los que V. está haciendo víctimas de su impericia en el cargo.

Esa hojarasca de circular ha podido guardársela V. y hacerse con ella un batín para andar por casa, porque nosotros ya le conocemos.

A través de la piel de león le hemos visto la oreja y podemos asegurarle que lo que faltan aquí son obras y no palabras, que de buenas palabras está empedrado el infierno.

No necesita el Magisterio de la provincia predicadores, Sr. Cembrano, sino trigo.

La circular de V. ya ha pasado á la posteridad que era lo que V. pretendía, y los maestros siguen sin casa para vivir y sin locales para dar la enseñanza.

¿Porqué no ha resuelto V. los muchos expedientes que obran en la Sección en reclamación de casas para los maestros y para las escuelas? Eso es lo que V. debía haber hecho y entonces nos hubiera convencido de su amor al Magisterio; mientras que su circular no nos convence sino de que dice usted una cosa y hace lo contrario.

Sr. Cembrano: Antes de venir V. á esta, la mayoría de los maestros eramos amigos y partidarios del Sr. Merino, del Sr. Barthe, del Sr. Mallo, del Sr. Ureña y del Sr. Dueñas. Si continúa V. por aquí algún tiempo más va á hacer que se levanten hasta las piedras contra estos señores que sostienen á V.

¡Sr. Cembrano! ¡Buen servicio vino V. á hacer al Sr. Merino!

¡¡Sr. Cembrano!! Buen servicio vino V. á hacer á la provincia de León.

PARTIDO de Valencia de don Juan

Para su entrega á los Maestros me han sido remitidos los presupuestos del material de las Escuelas de niños de este partido, y me ha parecido oportuno hacer saber por medio del periódico los presupuestos que faltan para que los interesados puedan reclamarlos ó formar otros antes de que el habilitado rinda la cuenta. Son los siguientes:

Cillanueva, Fresnellino, Campazas (niños), Castrofuerte (niños), Nava, Fresno (niños), Matadeón (niñas), San Pedro, Luengos, Toral (niños y niñas), Alcuetas, Fátilas, Villademor (niños) y Villacelama.

Valencia de D. Juan, Julio 31 de 1906.—Bernardino Pérez.

Las Conferencias pedagógicas de Oviedo

Se celebraron en los días 26, 27 y 28 del pasado mes, revisando gran solemnidad y siendo muy numerosa la concurrencia.

Componían la Mesa el Director y Directora de las Normales, Inspector de 1.ª enseñanza y el señor Jardón como representante de los Maestros.

Los temas fueron brillantemente desarrollados por los señores Truchas, Malillos, San Julian y Sánchez, habiendo hecho observaciones varios Sres. Maestros.

El último día las Conferencias fueron presididas por el Consejero de Instrucción pública Sr. Labra quien pronunció un elocuentísimo discurso en el que se ocupó del problema de la enseñanza bajo los aspectos legal, pedagógico y político, alentó al Magisterio español al cumplimiento del deber y terminó con las siguientes palabras: Trabajad y esperad.

La Asociación

A propuesta del ilustrado Maestro del Hospicio de Oviedo, quien encarece la necesidad de que el Magisterio asturiano se asocie, como lo está el de las demás provincias, acuerdan reunirse en sesión privada para tratar del asunto.

Manifiéstase unánimemente la necesidad de que en esta sesión, quede constituida una Junta directiva interina y así se acuerda quedando formada del modo siguiente: Presidente, D. Manuel Alvarez Santullano; Vice-presidente, D. Pedro García Ceballos; Secretario, D. Francisco Jardón; Vice-secretario, D. Juan Trinchán; Vocales, D.ª Rogelia Arribalaga, D.ª Dolores Palacio, D. Juan Fandiño, D. Pío Antonio Fernández y D. Ramón Alvarez, El Sr. García Ceballos, en funciones de Presidente, somete á la deliberación de la asamblea los puntos siguientes:

1.º Si conviene que la asociación, además de los fines propios de las de su clase, tenga carácter benéfico, socorriendo por una sola vez á las viudas de los socios que fallezcan.

2.º Designar el día 21 de Septiembre para la celebración de una asamblea general en la que pueda aprobarse el reglamento que redactará la Junta interina y proclamar la Junta directiva definitiva.

3.º Que la Junta interina haga los trabajos de propaganda conducentes á robustecer la Asociación, valiéndose de los medios más oportunos, y principalmente de la prensa profesional.

Los tres puntos fueron aprobados sin discusión y, el Presidente, después de dar las gracias á sus compañeros, dió por terminado el acto.

Felicitemos á los ilustrados Maestros de la vecina provincia y confiamos que en breve plazo constituirán Asociación fuerte y vigorosa, que sea baluarte para la defensa de los sagrados intereses del Magisterio y de la enseñanza.

ASOCIACION DE MAESTROS DEL partido de Murias de Paredes

En cumplimiento del art. 11 del reglamento de esta Asociación, se convoca á los señores so-

cios, para que concurran á la sesión general que tendrá lugar en el local escuela de Lánacara el día 26 del corriente (domingo) á las ocho de la mañana.

Por ser muchos y de importancia los asuntos pendientes que hay que resolver, se encarece la asistencia personal y en caso de imposibilidad la delegación correspondiente.

Villablino 7 Agosto de 1906.—El Presidente, Cecilio Calzada Rubio.

NOTICIAS

Dos nuevos colegas han venido á defender los intereses morales y materiales de esta provincia, *El Fomento* revista quincenal de agricultura, industria, arte y comercio, y *La Voz del Bierzo*, periódico también quincenal defensor especialmente de los intereses de la región berciana.

Correspondemos á su atento saludo y dejamos gustosos establecido el cambio.

Ha fallecido á los 16 años de edad Emilia Pérez Criado, hermana del maestro de los Valdesogos D. Julián Pérez, á quien, como á su familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

También acompañamos en su sentimiento á nuestro querido amigo el Director de «La Democracia» D. Daniel Calvo por el fallecimiento de su hermoso hijo, niño de 26 meses de edad.

Se está publicando en la «Gaceta de Madrid» el arreglo escolar de la provincia de Logroño.

Después de haber terminado el de la provincia de Lérida, suponíamos seguiría la de León, pero no ha sido así, sin duda por que esta provincia, por su gran número de escuelas requiere más tiempo y cuidado que la mayoría de las de España.

El Rectorado ha aprobado el traslado de doña María de la Paz Punte, de la escuela de Vega de los Arboles á la de Villarente dentro del mismo municipio.

Según nos comunica el maestro interino de Cembranos durante estas vacaciones ha sido robada la Escuela de dicho pueblo, llevando los autores varios libros, cuyo hecho ha puesto en conocimiento del Juzgado y Presidente de la Junta provincial.

La maestra que fué de Almazcara doña Mauricia Toledo, acude á la Junta provincial quejándose del Habilitado de Ponferrada don Santos García Gusano, por no haberla acreditado haberes en el mes de Junio último, apesar de haberle remitido en pliego certificado dos certificaciones del cese, debidamente autorizadas.

Se ordenó al Alcalde de Rabanal del Camino, facilite durante las vacaciones local-escuela y casa-habitación para la maestra de Foncebadón.

A los de Oencia, Cubillas de los Oteros, La Vecilla, Chozas de Abajo, Soto y Amio y Alvares para que así mismo faciliten locales escuelas y casa habitación á los maestros de Lusio, Gigosos, Sopena, Villar de Mazarife, Garaña y Alvares respectivamente.

La Junta provincial ha modificado su primitivo acuerdo y ahora resulta que el prospecto que firmado por el Secretario circuló con los presupuestos no vale.

El primer sopapo lo llevó Bravo.

¡Bravo!
El acuerdo recaído es que los maestros QUEDEN EN LIBERTAD para destinar á libros aprobados para servir de texto las cantidades consignadas para la adquisición de «El Campo».

Pero como «El Campo» está aprobado para servir de texto... y los maestros tienen libertad para comprarlo, no porque está libertad se la concede la Junta, sino porque se lo concede la Ley... comprarán «El Campo»... y la huerta, si quieren.

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.
IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de
Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por
CIRIACO JUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Ⓞ
Valladolid.—D. Fernando Santarén. Ⓞ
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Ⓞ
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón. Ⓞ
Ponferrada.—D. Rogelio López. Ⓞ
Villadangos.—En casa del autor. Ⓞ

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

* A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

MANUSCRITO ESCOLAR
por
SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

VERSIÓN CASTELLANA

POR

A. MARTIN

PROPIEDAD DE

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**.

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.



DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39

